

TARTAGAL, 23 de setiembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 407-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.328/22.

VISTO:

El Formulario de Solicitud de Reconocimiento de Traslado y Viáticos, de fecha 23 de setiembre de 2.022, presentada por la Prof. Graciela Andreani, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho formulario solicita el reconocimiento de viático por la misión oficial realizada en la ciudad de Salta el día 31 de agosto de 2.022.

Que, en la fecha mencionada, la Prof. Graciela Andreani realizó trámites encomendados por el Director de la Sede Regional Tartagal, en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), por la liquidación de 4 (cuatro) bloques de viático a la Prof. Graciela Andreani Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, por la misión oficial cumplida en la ciudad de Salta el día 31 de agosto de 2.022.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), a la Partida: 3.7.2. Viático, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. *Teresita I. Mercado*
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a